



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 22 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 914/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024262-0/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Gisella Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, solicita las designaciones interinas de Sofia Tamara Pozzoli en el cargo de Secretaria Privada y Agostina Belén Fornillo en el cargo de Oficial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 271/2025, que Sofia Tamara Pozzoli se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, a partir del 24 de julio de 2025 y por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Camila Pierini y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 746/2025. Se solicita, a partir del 11 de agosto de 2025, su designación interina en el cargo de Secretaria Privada que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina y en el que fueron designadas Agustina Martínez -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa- y Agostina Belén Fornillo -véase *ut infra*-.

Que Agostina Belén Fornillo se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Lara Martínez en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 482/2025. Se solicita, a partir del 11 de agosto de 2025, su designación interina en el cargo de Oficial que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada Camila Pierini, por Resolución Presidencia N° 574/2025, quien actualmente goza de licencia por Enfermedad de largo tratamiento desde el 7 de mayo de 2025, María Agustina Arraras, cuyo interinato finalizó el 23 de julio de 2025, razón por la cual se la excluye de las condiciones y Tamara Pozzoli -véase *ut supra*-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Sofia Tamara Pozzoli (Legajo N° 8167) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir del 11 de agosto de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Agustina Belén Fornillo y/o mientras se extienda se extienda la designación interina de Agustina Lara Martínez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Agustina Belén Fornillo (Legajo N° 9664) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir del 11 de agosto de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Sofia Tamara Pozzoli y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Camila Pierini y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 914/2025**